ACTA GENERAL SOCIALIZACION PROTOCOLO PROMOCION ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 MESES A 5 AÑOS

INFANTIL

REUNION

FECHA: Bogotá, 19/03/2026.

HORA: 01:26pm

LUGAR: Vía Virtual Whatsapp

TEMA: ACTA GENERAL SOCIALIZACION PROTOCOLO PROMOCION ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 MESES A 5 AÑOS

ASISTENTES: Familias del jardín infantil salamandra

OBJETIVO: Brindar orientaciones a las familias, para la promoción de prácticas de alimentación saludable y respetuosa con las niñas, niños y con familias y cuidadores, de manera que favorezcan un estado nutricional y de salud optimo en la primera infancia.

ORDEN DEL DÍA:

1) Saludo.

2) Tema.

3) Objetivo.

4) Desarrollo de la reunión

5) Compromisos

7) Firma de asistencia.

DESARROLLO:

Siendo la 1:26pm se realiza la socialización sobre el tema protocolo promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años

La alimentación en los primeros años de vida define de manera importante las características de la alimentación del adulto en el futuro. Los hábitos alimentarios, de higiene y estilos de vida saludable, se asimilan e integran a la personalidad durante los primeros años, consolidándose hasta perdurar incluso en la edad adulta; de ahí la importancia de brindar una orientación adecuada y oportuna a las familias y otros adultos significativos, responsables de la atención y cuidado de las niñas y los niños, en cuanto a qué y cómo hacer para promover la co-construcción de hábitos saludables y valorarlos como factores protectores de la salud.

La relación de las personas con los alimentos inicia desde la gestación y acompaña cada una de las etapas de la vida, de tal manera que es fundamental que ésta práctica sea saludable, nutritiva y permita potenciar las capacidades de las niñas y los niños; a su vez, se debe favorecer una relación sana con los alimentos, reconociendo que esta debe trascender no sólo de aportar la energía y nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo físico, sino también a la concepción de la alimentación como un acto social, la cual permite entender que el consumo de alimentos debe darse en espacios cálidos, amigables, tranquilos y con cuidadores sensibles a los intereses de cada niña y niño.

- Principios de Alimentación Complementaria

✓ Practicar la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los seis (6) meses de edad e introducir alimentos complementarios, a partir de los seis (6) meses de edad (180 días) y continuar con la lactancia materna.
La leche materna es el alimento ideal para las niñas y los niños desde el inicio de la vida, ya que cubre todos los requerimientos nutricionales para su adecuado crecimiento y desarrollo, además de ser una oportunidad para establecer el vínculo afectivo madre-hijo (a); es bien sabido que practicar la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los seis (6) meses de edad protege contra infecciones, gracias a que la leche materna contiene células vivas de defensa que promueven el fortalecimiento del sistema inmunológico, además favorece la unión familiar y proporciona innumerables beneficios para el bebé, la madre, la familia y la sociedad. Por tal motivo, es relevante fomentar la lactancia materna exclusiva de acuerdo con las recomendaciones internacionales (hasta los seis (6) meses de edad del niño o la niña) e introducir los alimentos complementarios cumplidos los seis (6) meses de edad, es decir a partir del día 180 y continuar con la lactancia materna más allá de los dos años[1]. Las GABAS sostienen, que la asesoría en las dos primeras semanas de vida del bebé sobre la práctica de la lactancia materna exclusiva en los seis (6) primeros meses y su continuidad hasta los dos (2) años o más junto con la instauración de redes de apoyo, favorecen y fortalecen dicha práctica.

[1]AMS. Resolución 54 de 2001

✓ ¿Por qué la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad?

- La leche materna aporta toda la energía, nutrientes y el agua que el bebé necesita hasta los 6 meses de edad.
- Iniciar la alimentación complementaria antes de los seis meses no mejora el crecimiento infantil.
- La leche materna puede ser desplazada por otros alimentos o líquidos de inferior calidad, que pueden no ser tan nutritivos ni tener la suficiente energía para satisfacer las necesidades de las niñas o de los niños.
- Ofrecer alimentos o líquidos antes de los seis (6) meses de edad puede generar la reducción del consumo y producción de leche de la madre.
- Las niñas y niños antes de los seis meses de edad no cuentan con la suficiente madurez en la función intestinal, por lo tanto, pueden presentar dificultades para digerir otros alimentos.
- La exposición precoz de las niñas y niños a agentes infecciosos que puedan estar presentes en los alimentos aumenta el riesgo de enfermedad diarreica y de malnutrición.

✓ Por qué no es recomendable retrasar la introducción de la alimentación complementaria más allá de los seis meses?

- La lactancia materna exclusiva después del sexto mes de vida del bebé no proporciona la energía y nutrientes suficientes y puede conducir a disminución en el potencial de crecimiento y desnutrición.
- La lactancia materna exclusiva después de los 6 meses del bebé puede no satisfacer los requerimientos de algunos micronutrientes, en especial hierro y zinc.
- El óptimo desarrollo de las habilidades motoras orales como la masticación y el habla, pueden verse afectados, así como la disposición de la niña o el niño a aceptar nuevos sabores y texturas.

✓ Mantenimiento de la lactancia materna: Continuar con la lactancia materna frecuente y a demanda hasta los dos (2) años o más

La alimentación complementaria se debe iniciar a partir de los 6 meses, procurando un incremento gradual en la introducción de alimentos, a la vez que se continúa brindando la lactancia materna hasta los 2 años o más, teniendo en cuenta los múltiples beneficios para la niña o el niño, para la madre, la familia y el país; la leche materna debe seguir siendo una parte integral de la dieta, una vez introducida la alimentación complementaria.

Una lactancia materna deficiente junto a una alimentación complementaria insuficiente e inadecuada en las niñas y los niños menores de 2 años, aumentan el riesgo de desnutrición; la alimentación complementaria introducida tempranamente representa un factor de riesgo para enfermedades infecciosas y por otro lado la introducción tardía de alimentación complementaría, constituye un riesgo de desnutrición.[2]

En el caso de niñas y niños amamantados, que asisten a los jardines Infantiles o casas de pensamiento intercultural, el servicio debe contar con las condiciones y los recursos para que la madre pueda realizar la extracción, conservación y suministro de la leche materna, garantizando condiciones óptimas para ello. La leche materna extraída deberá ser ofrecida al bebé en taza o con cuchara, de igual manera, a los bebés que están siendo amamantados y que por alguna situación excepcional deben recibir leche artificial, ésta deberá ofrecerse en taza o con cuchara.

La lactancia materna sigue ofreciendo un aporte nutricional importante pasado el primer año de vida, continúa aportando diversas sustancias de tipo inmunológico, hormonal y enzimático, importantes para continuar favoreciendo el desarrollo del sistema inmunológico, digestivo, motor y cerebral.
La Organización Mundial de la Salud estima los siguientes aportes energéticos a diferentes edades de las niñas y niños como se evidencia en la siguiente tabla:

Cuadro 1. Cubrimiento de las necesidades energéticas en bebés de 0 a 23 meses.

Edad	Aporte energético de la Leche Materna	Aporte energético de la Complementaria
Menores de 6 meses	100%	0%
6-8 meses	70 %	30 %
9-11 meses	55 %	45 %
12-23 meses	40 %	60 %

Fuente: Adaptado de WABA. Semana Mundial de la Lactancia materna 2005. http://worldbreastfeedingweek.net/support/2005/cal%2705_spa.pdf

- ✓ Practicar la Alimentación Perceptiva.

Los dos primeros años de vida representan una ventana de oportunidad para que los lactantes menores y mayores en rápido desarrollo, aprendan a aceptar y adquirir el gusto por alimentos saludables y establezcan patrones de alimentación a largo plazo, que puedan prevenir el inicio de la obesidad, entre otras enfermedades crónicas y problemas de salud bucal. Debido a que las niñas y los niños no tienen la capacidad de verbalizar sus necesidades alimentarias y psicoemocionales, las y los cuidadores deben aprender a entender cómo se comunican las niñas y los niños a partir de

[2] Ibídem.

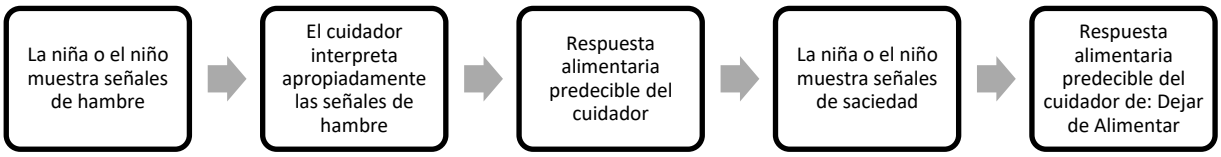
diferentes conductas; lo anterior es lo que se conoce como alimentación perceptiva[3].
La alimentación de las niñas y los niños es un componente clave de su crianza, que implica mucho más que ofrecer comida. Lo anterior, requiere que las y los cuidadores decidan qué tipos de alimentos están disponibles para las niñas y los niños, la cantidad de comida que se sirve, la frecuencia con la que se ofrecen los alimentos y el tipo y tamaño de utensilios utilizados para comer. Por otra parte, las niñas y los cuidadores influyen también en el ambiente al momento de comer, cuándo y dónde se ofrece la comida, actuando como modelos a seguir que las niñas y los niños aprenden a imitar al interactuar con ellas y ellos; es por ello por lo que los momentos de alimentación deben ser agradables y llenos de interacciones verbales y no verbales entre la niña o niño y cuidador.
La alimentación perceptiva, que genera una interacción adecuada y positiva entre los cuidadores y la niña o el niño durante el tiempo de comida, es necesaria para que las niñas y los niños adquieran el gusto por alimentos y bebidas saludables sin presión indebida. De tal manera que el entorno social y el ambiente que rodea la alimentación, pueden facilitar o evitar la familiarización de la niña o el niño con alimentos saludables. Las conductas de alimentación de las familias y/o cuidadores desempeñan un papel clave en la formación de preferencias alimentarias en las niñas y los niños, por lo cual la alimentación perceptiva, es una dimensión clave de la crianza, necesaria para desarrollar hábitos saludables desde la infancia, como se planteó previamente.

Existe un reconocimiento creciente que la alimentación complementaria óptima está relacionada no sólo con el qué se come, sino también con el cómo, cuándo, dónde y quién alimenta a la niña o el niño (Pelto y col., 2002).

Las siguientes son orientaciones en la implementación de una alimentación perceptiva para las familias y/o cuidadores de niñas y niños:

- Alimentar a los lactantes directamente y asistir a las niñas y los niños mayores cuando comen por sí solos, respondiendo a sus signos de hambre y satisfacción.
- Alimentar despacio y pacientemente y animar a las niñas y niños a comer, pero sin forzarlos. Brindar los alimentos a la fuerza implica maltrato físico y/o emocional.
- Si las niñas y los niños rechazan varios alimentos, experimentar con diversas combinaciones, sabores, texturas y métodos para animarlos a comer.
- Minimizar las distracciones durante las horas de comida si la niña o el niño pierde interés rápidamente.
- Hay que recordar que los momentos de comer son periodos de aprendizaje y amor.
- Hablar con las niñas y los niños y mantener el contacto visual.
- Evitar comparar a las niñas y los niños con otros, reconociendo que cada uno es valioso en la diferencia.

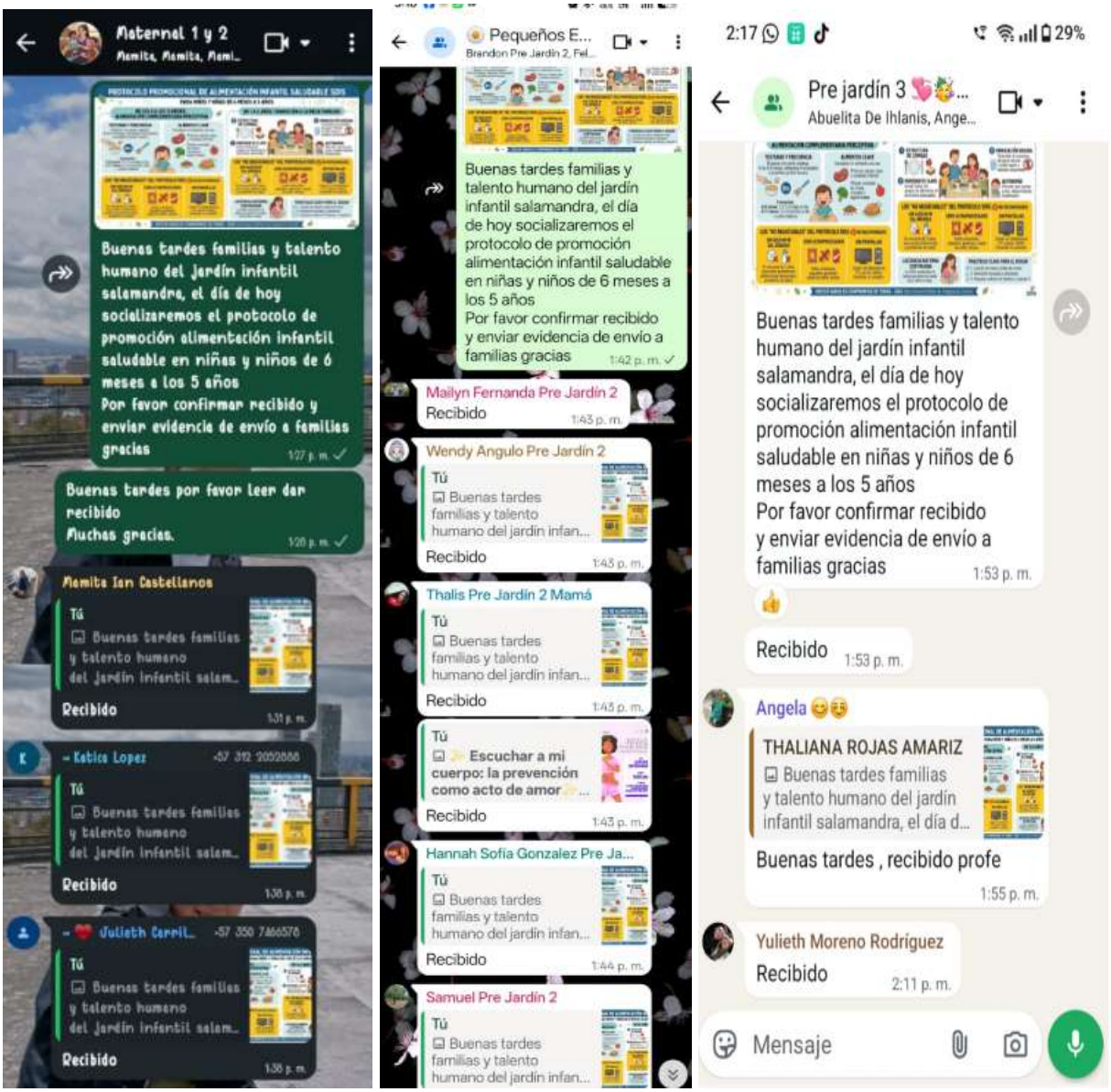
- Responder a las necesidades de alimentación de la niña o el niño de una manera pronta, emocionalmente positiva y apropiada para el desarrollo.
- También es importante que los cuidadores comprendan que las niñas y los niños tienen una capacidad gástrica limitada, y por lo tanto requieren ser alimentados con porciones de tamaño apropiado a su edad y etapa de desarrollo, de allí la importancia del uso de recipientes y utensilios apropiados para el momento del desarrollo, suministrados por el cuidador.

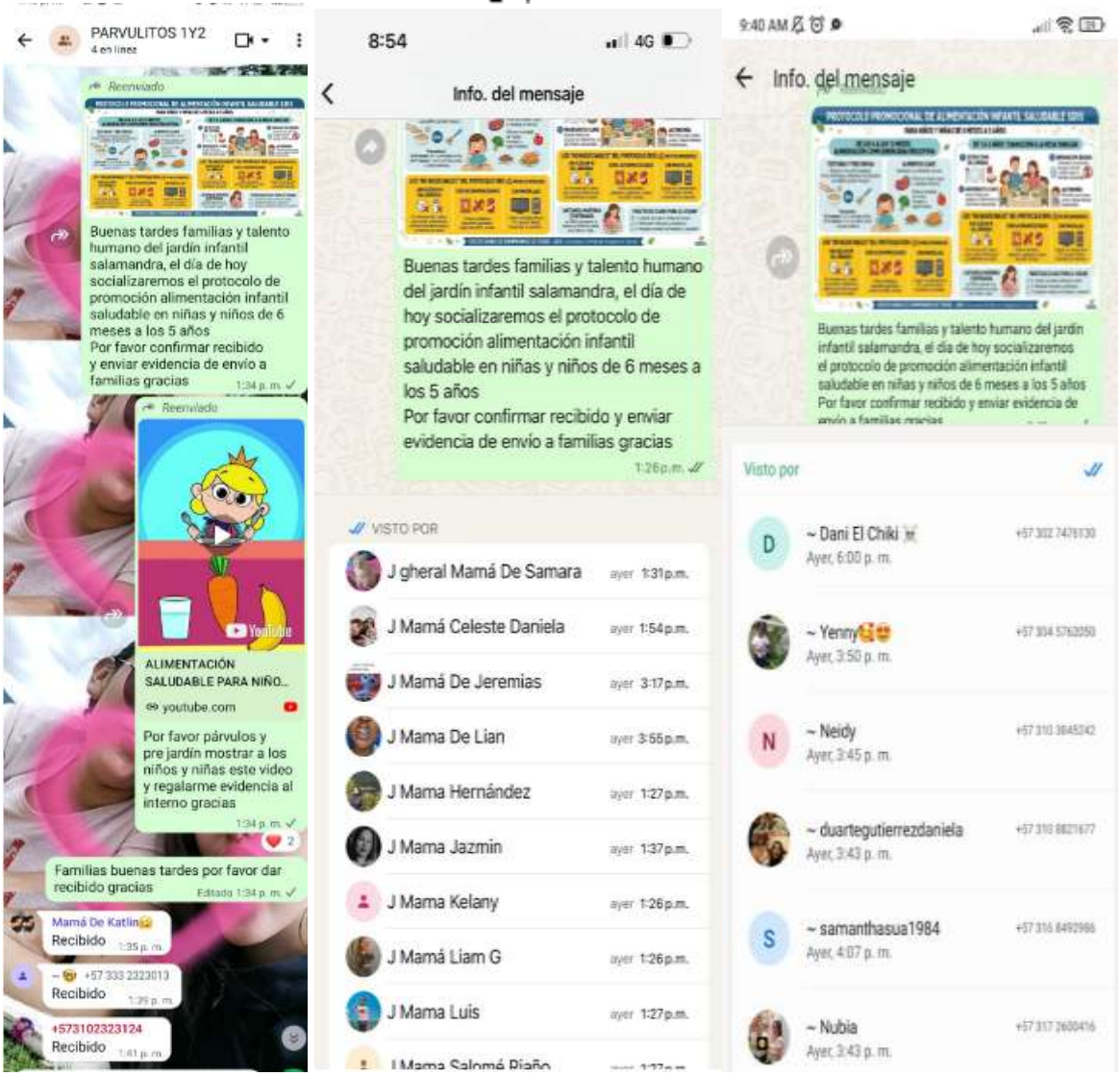


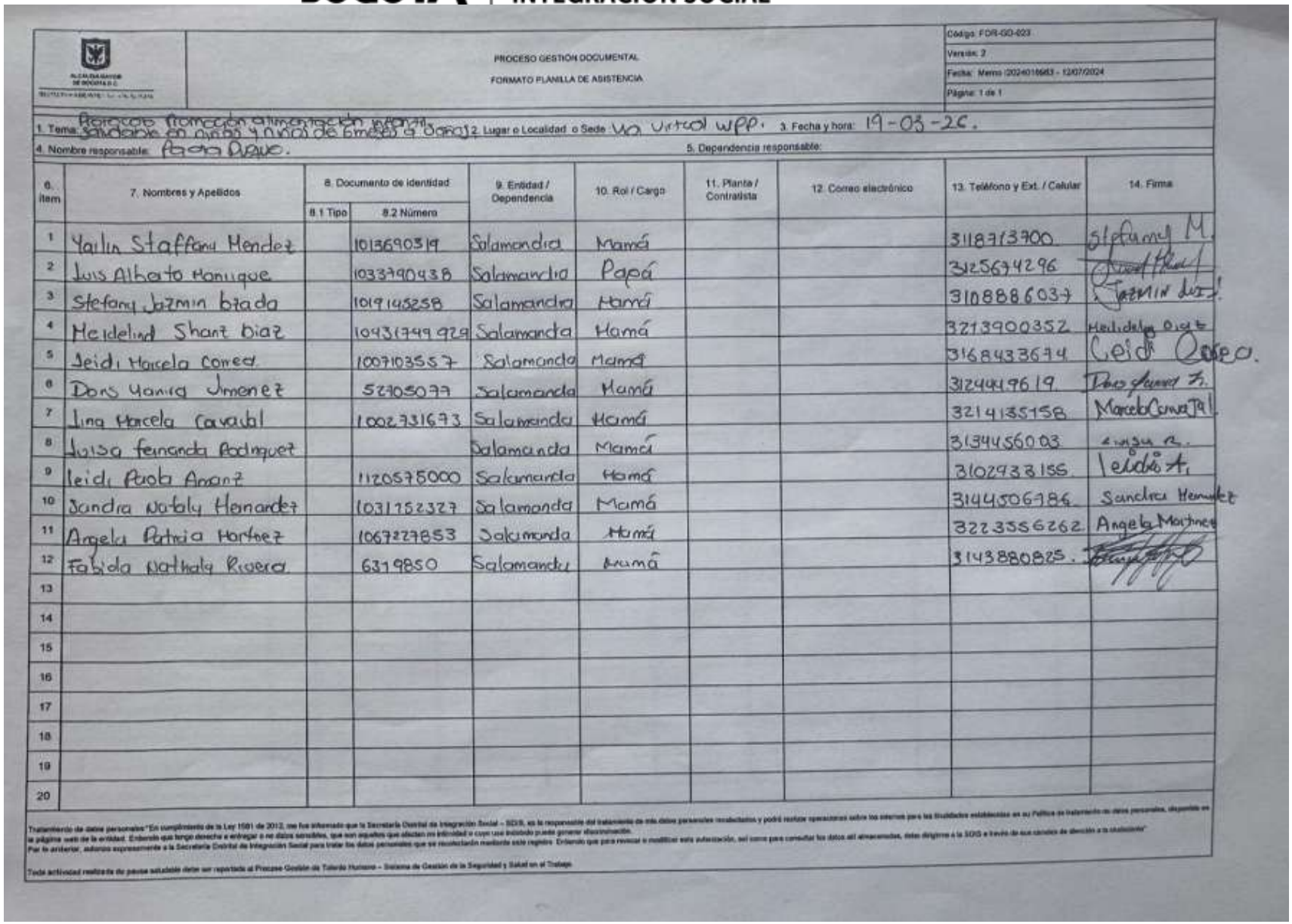
EVIDENCIA FOLLETO



EVIDENCIA ENVIO A FAMILIAS




PARVULITOS 1Y2
Reenviado
Buenas tardes familias y talento humano del jardín infantil salamandra, el día de hoy socializaremos el protocolo de promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a los 5 años
Por favor confirmar recibido y enviar evidencia de envio a familias gracias
1:34 p. m.
Reenviado
ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA NIÑO...
youtube.com
Por favor párvulos y pre jardín mostrar a los niños y niñas este video y regalarme evidencia al interno gracias
1:34 p. m.
Familias buenas tardes por favor dar recibido gracias
Editado 1:34 p. m.
Mamá De Katlin
Recibido
Recibido
+573102323124
Recibido
8:54
4G
Info. del mensaje
Buenas tardes familias y talento humano del jardín infantil salamandra, el día de hoy socializaremos el protocolo de promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a los 5 años
Por favor confirmar recibido y enviar evidencia de envio a familias gracias
1:26 p. m.
VISTO POR
J gheral Mamá De Samara ayer 1:31 p.m.
J Mamá Celeste Daniela ayer 1:54 p.m.
J Mamá De Jeremias ayer 3:17 p.m.
J Mama De Lian ayer 3:55 p.m.
J Mama Hernández ayer 1:27 p.m.
J Mama Jazmin ayer 1:37 p.m.
J Mama Kelany ayer 1:26 p.m.
J Mamá Liam G ayer 1:26 p.m.
J Mama Luis ayer 1:27 p.m.
9:40 AM
Info. del mensaje
Buenas tardes familias y talento humano del jardín infantil salamandra, el día de hoy socializaremos el protocolo de promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a los 5 años
Por favor confirmar recibido y enviar evidencia de
Visto por
~ Dani El Chiki
Ayer, 6:00 p. m.
~ Yenny
Ayer, 3:50 p. m.
~ Neidy
Ayer, 3:45 p. m.
~ duartegutierrezdaniela
Ayer, 3:43 p. m.
~ samanthasua1984
Ayer, 4:07 p. m.
~ Nubia
Ayer, 3:43 p. m.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo (20240186683 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

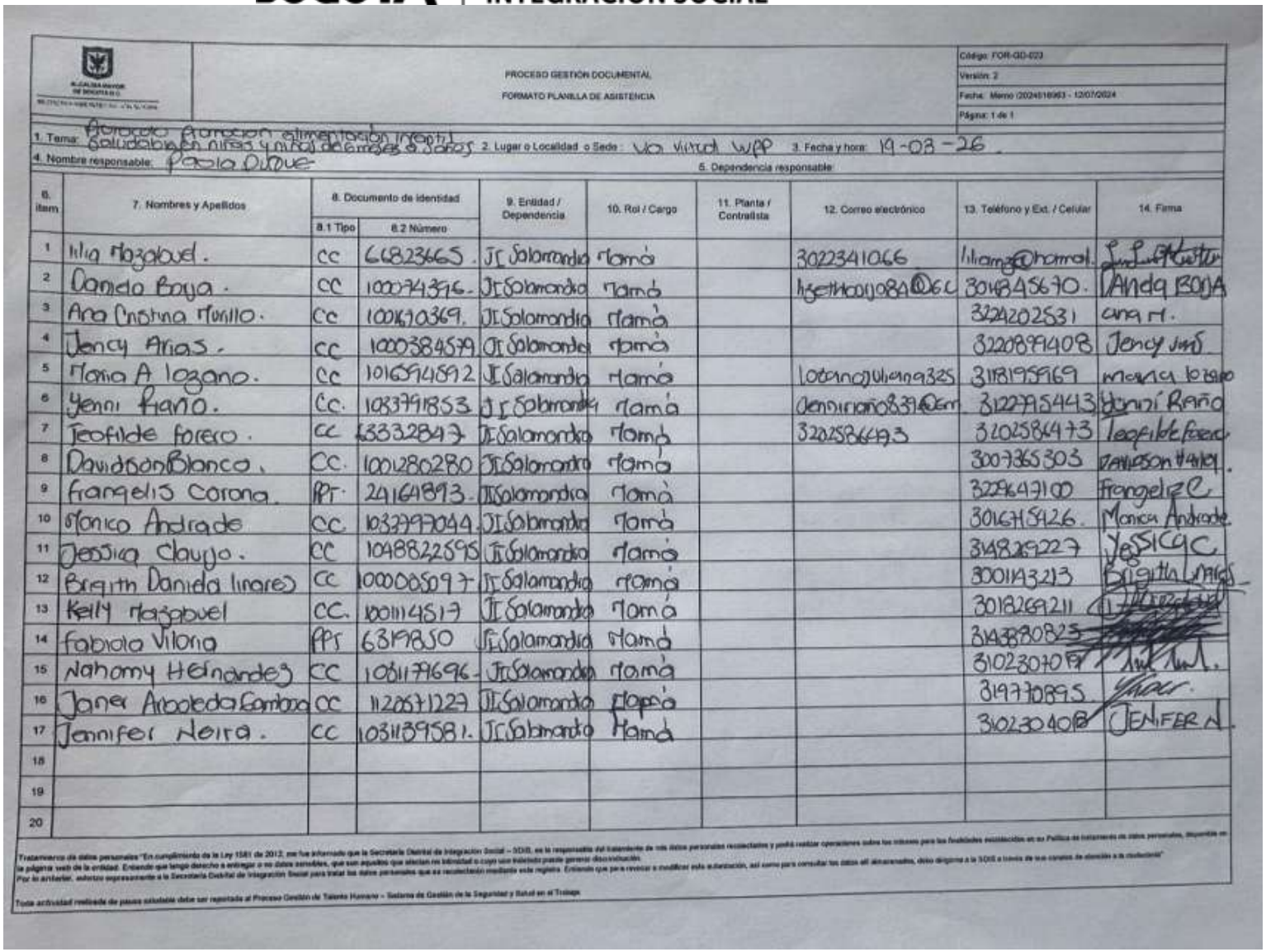
1. Tema: Refuerzo promoción alimentación saludable en niños y niñas de primera infancia 2. Lugar o Localidad o Sede: Vía Virtual WPP. 3. Fecha y hora: 19-03-24.

4. Nombre responsable: Paola Pavo. 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yailin Staffany Mendez		1013690319	Salamandra	Mamá			3118713700	Stefany M.
2	Luis Alberto Monsique		1033790438	Salamandra	Papá			3125674296	
3	Stefany Jazmin Ibada		1019145258	Salamandra	Mamá			3108886037	Jazmin Ibada
4	Meidelind Shant Diaz		1043174992 9	Salamandra	Mamá			3213900352	Meidelind Diaz
5	Leidi Marcela Correa		1007103557	Salamandra	Mamá			3168433674	Leidi Correa.
6	Dora Yamira Jimenez		52705077	Salamandra	Mamá			3124496619	
7	Lina Marcela Cavadia		1002731673	Salamandra	Mamá			3214135158	Marcela Cavadia
8	Luisa fernanda Rodriguez			Salamandra	Mamá			3134456003	
9	Leidi Paola Arenz		1120575000	Salamandra	Mamá			3102933155	Leidi A.
10	Sandra Natalia Hernandez		1031752327	Salamandra	Mamá			3144506786	Sandra Hernandez
11	Angela Patricia Martinez		1067227853	Salamandra	Mamá			3223356262	Angela Martinez
12	Fabiola Nathaly Rivera		6319850	Salamandra	Mamá			3143880825	
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos del almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

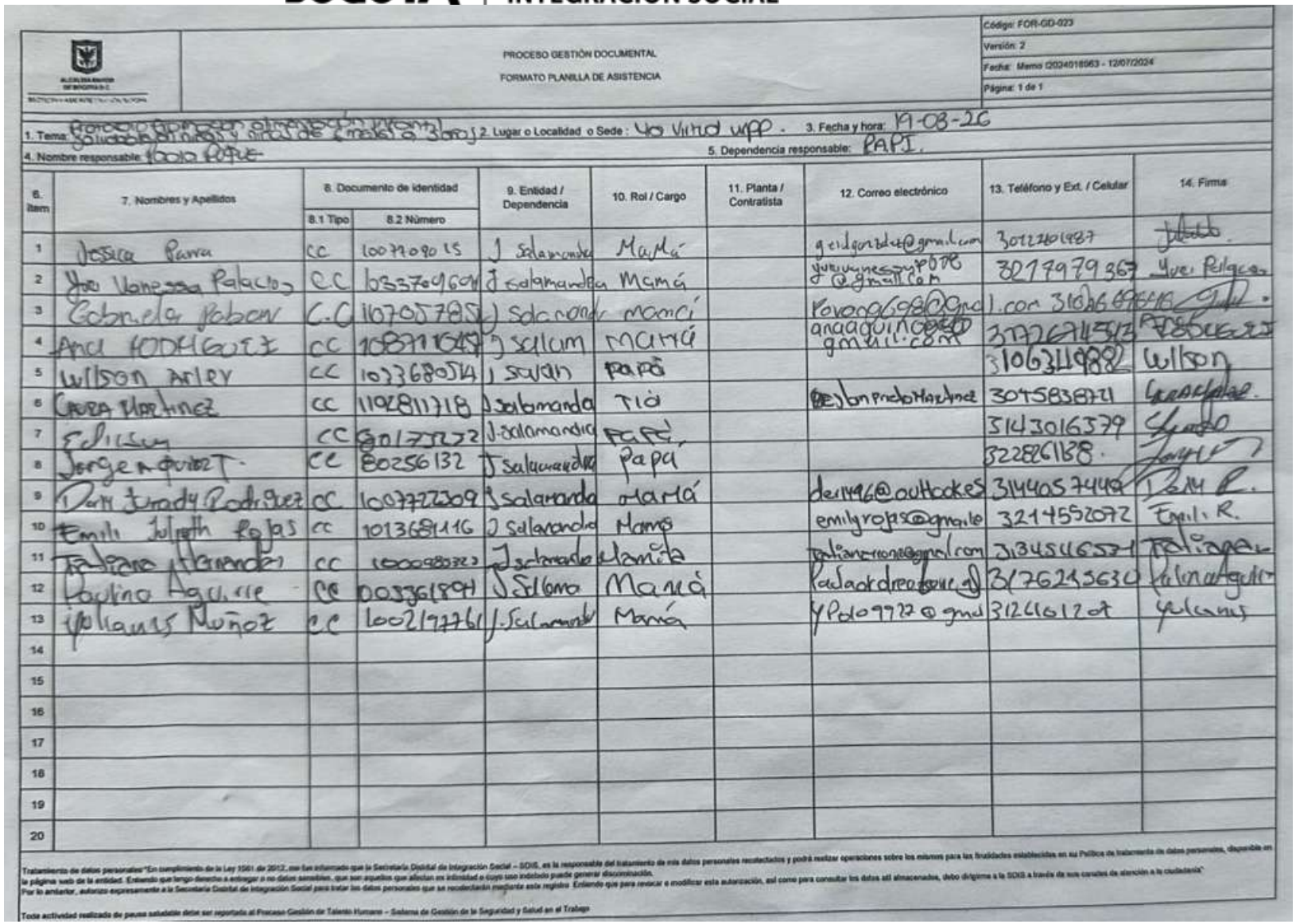
Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo (20245180983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Atención alimentación infantil saludable en niños y niñas de 6 meses a 5 años 2. Lugar o Localidad o Sede: Vía Virtual WAP 3. Fecha y hora: 19-03-26
4. Nombre responsable: Paola Duque 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Lilia Mazabel.	CC	66823665.	JI Salamandra	Mamá		3022341066	liliamz@hotmail.	
2	Daniela Borja.	CC	1000743516.	JI Salamandra	Mamá		lizethcol1084@gc	3048345670.	Anda BORJA
3	Ana Cristina Murillo.	CC	1006170369.	JI Salamandra	Mamá			3224202531	ana M.
4	Jency Arias.	CC	1000384579.	JI Salamandra	Mamá			3208891408	Jency Jms
5	Maria A lozano.	CC	1016514592	JI Salamandra	Mamá		Lozanojuliana9325	3181959169	monica lozano
6	Yenni Raño.	CC.	1083791853	JI Salamandra	Mamá		Jennirano8316@gm	3122715443	Yenni Raño
7	Teofilde forero.	CC	63332847	JI Salamandra	Mamá		3202586493	3202586473	Teofilde forero
8	DavidsonBlanco.	CC.	1001280280	JI Salamandra	Mamá			3007365303	DAVIDSON #4109.
9	Frangelis Corona.	PPT	24164893.	JI Salamandra	Mamá			3229647100	frangelizC
10	Monica Andrade	CC.	1033797044.	JI Salamandra	Mamá			3016715426.	Monica Andrade.
11	Jessica Clavijo.	CC	1048822595	JI Salamandra	Mamá			3148269227	YesSICAC.
12	Brigith Daniela linares	CC	1000085097	JI Salamandra	Mamá			3001143213	Brigitha Linares
13	Kelly Mazabel	CC.	1001145817	JI Salamandra	Mamá			3018269211	
14	Fabiola Viloria	PPT	63178350	JI Salamandra	Mamá			3143880823	
15	Nahomy Hernandez	CC	1081171696	JI Salamandra	Mamá			3102307077	
16	Jana Arboleda Gamboa	CC	1128571229	JI Salamandra	Mamá			3197708955	
17	Jennifer Neira.	CC	1031139581.	JI Salamandra	Mamá			3102304078	JENIFER N.
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que es recolectado mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo (2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

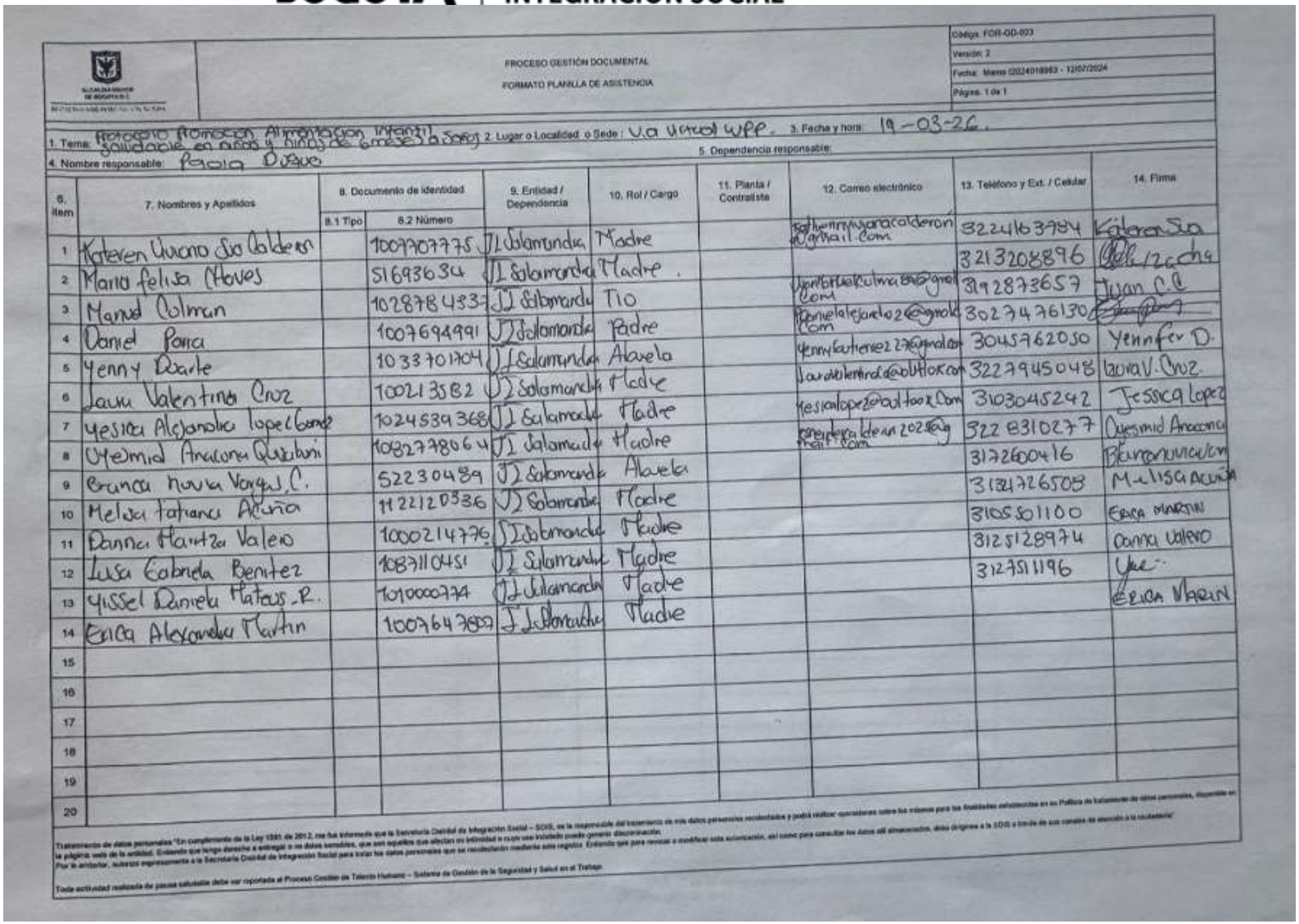
1. Tema: Proceso [illegible] 2. Lugar o Localidad o Sede: Via Virtual WPP - 3. Fecha y hora: 19-03-26

4. Nombre responsable: [illegible] 5. Dependencia responsable: PAPI.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jessica Parra	CC	1007090115	J Salamandra	Mamá		geidgonzalez@gmail.com	3022401887	
2	Yuri Vanessa Palacios	C.C	1033709691	J Salamandra	Mamá		yurivanessapalacios@gmail.com	3217979367	Yuri Palacios
3	Gabriela Pabon	C.C	1070578[illegible]	J Salamandra	Mamá		Pabonag698@gmail.com	3106[illegible]	
4	Ana RODRIGUEZ	CC	1088[illegible]	J salam	MAMÁ		anaaguilar[illegible]gmail.com	3172[illegible]	
5	WILSON ARLEY	CC	1033680514	J salam	PAPÁ			3106311988	Wilson
6	Laura Martinez	CC	1192811718	J salamandra	TIA		Dej1on.pradoMartinez	3045838721	
7	Edilsun	CC	901[illegible]	J. salamandra	PAPÁ			3143016379	
8	Jorge Aguirre	CC	80256132	J salamandra	Papa			322826188	
9	Dani Jirady Rodriguez	CC	1007772609	J salamandra	mamá		dei1496@outlook.es	3144057449	D.M.R.
10	Emily Lizeth Rojas	CC	1013681116	J salamandra	Mamá		emilyrojas@gmail.com	3214552072	Emily R.
11	Juliana Miranda	CC	1000980323	J salamandra	Hermanita		julianamiranda@gmail.com	3134546521	
12	Paulina Aguirre	CC	1003361894	J Salama	Mamá		Paulaandreaguirre@gmail.com	3176215630	
13	Yolanda Muñoz	CC	1002197761	J. Salamandra	Mamá		Yolo9722@gmail.com	3126126[illegible]	
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Marzo (2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

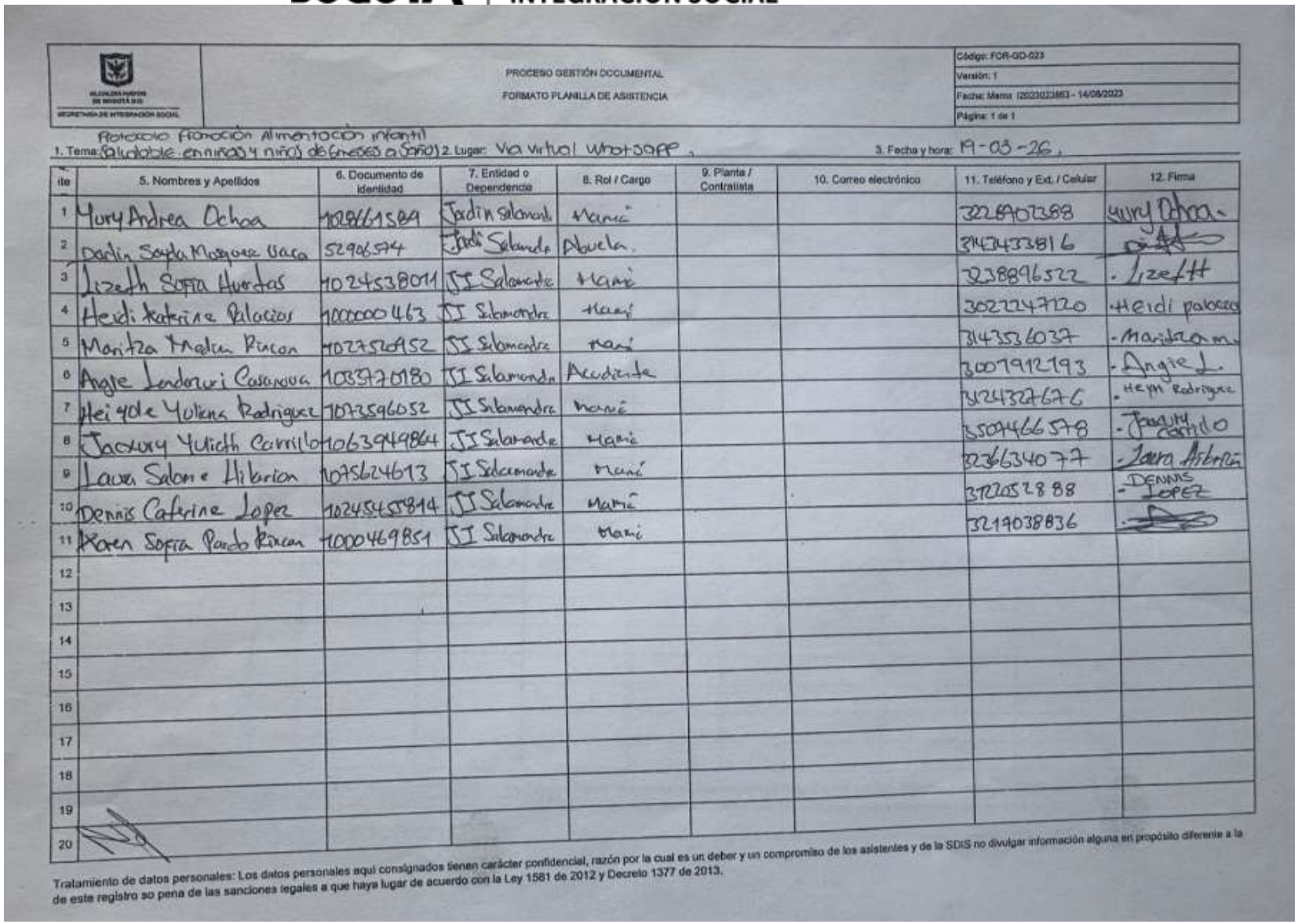
1. Tema: Refrigerio Promoción Alimentación Infantil Saludable en niños y niñas de gestación a 5 años 2. Lugar o Localidad o Sede: V.a Virtual WPP. 3. Fecha y hora: 19-03-26.

4. Nombre responsable: Paola Duque 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Katheren Vivana Sia Calderon		1007707775	JJ Salamanca	Madre		[illegible]	3224163784	Katheren Sia
2	Maria felisa Neves		51693634	JJ Salamanca	Madre.			3213208896	[illegible]
3	Manuel Colman		1028784337	JJ Salamanca	Tio		[illegible]	3192873657	Juan C.C
4	Daniel Parra		1007694991	JJ Salamanca	Padre		[illegible]	3027476130	[illegible]
5	Yenny Duarte		1033701704	JJ Salamanca	Abuela		[illegible]	3045762050	Yennfer D.
6	Laura Valentina Cruz		1002135B2	JJ Salamanca	Madre		[illegible]	3227945048	Laura V. Cruz
7	Yesica Alejandra Lopez Gomez		1024539368	JJ Salamanca	Madre		[illegible]	3103045242	Jessica Lopez
8	Yeimid Arocena Quintero		1082778064	JJ Salamanca	Madre		[illegible]	322 8310277	Yeimid Arocena
9	Bianca Nuria Vargas C.		52230489	JJ Salamanca	Abuela			3172600416	[illegible]
10	Melisa Tatiana Acuña		1122120336	JJ Salamanca	Madre			3134726505	Melisa Acuña
11	Danna Maritza Valero		1000214776	JJ Salamanca	Madre			3105501100	Erica Martin
12	Luisa Gabriela Benitez		1083110451	JJ Salamanca	Madre			3125128974	Danna Valero
13	Yissel Daniela Matos R.		1010000774	JJ Salamanca	Madre			3127511196	[illegible]
14	Erica Alexandra Martin		1007647889	JJ Salamanca	Madre				Erica Martin
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me han informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirse a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



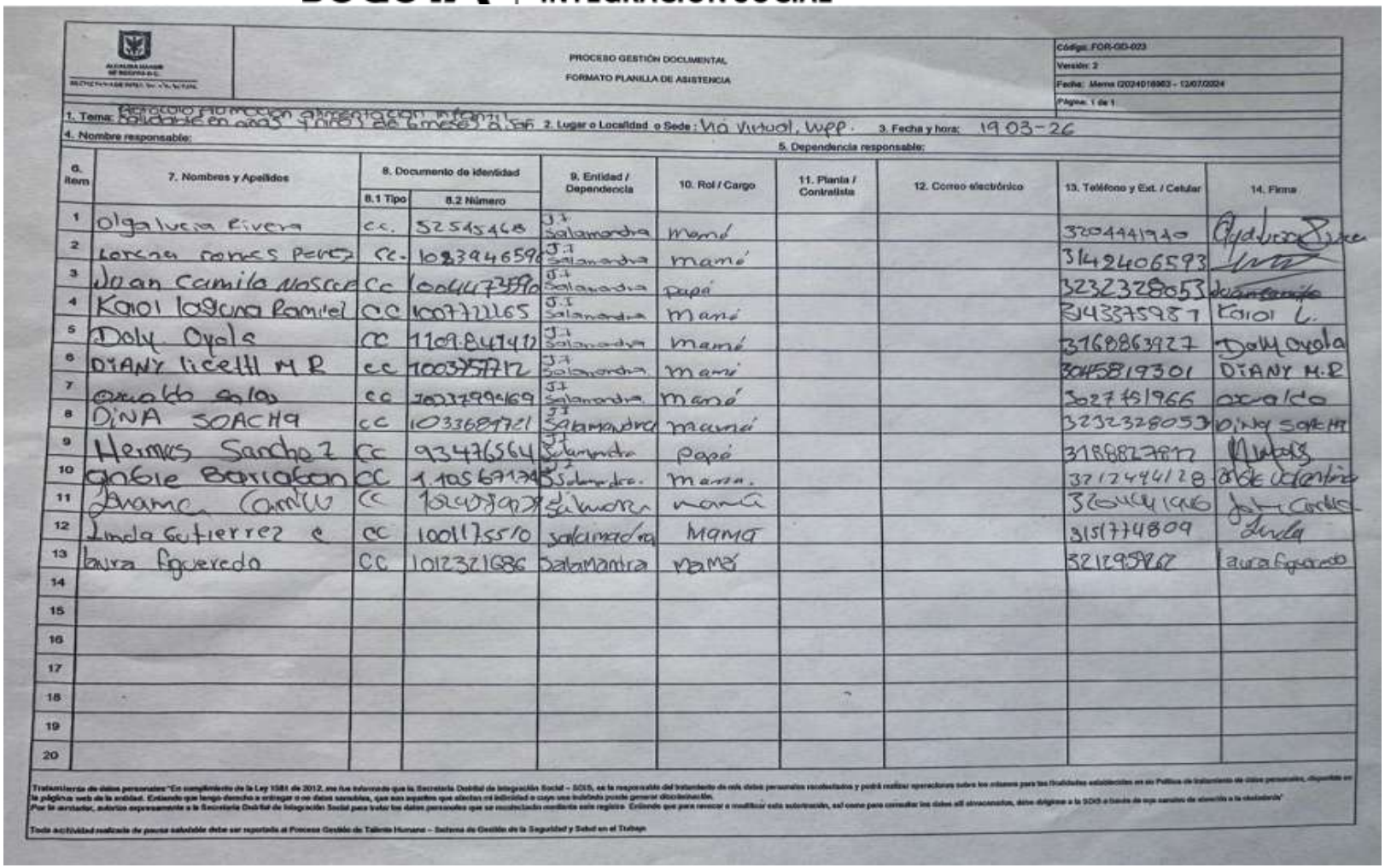
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 1
Fecha: Memo 20230233863 - 14/08/2023
Página: 1 de 1

1. Tema: Protocolo Atención Alimentación Infantil Saludable en niños y niñas de 6 meses a 5 años 2. Lugar: Via Virtual WhatsApp 3. Fecha y hora: 19-03-26

Ite	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Yury Andrea Ochoa	1028661589	Jardín Salomón	Mamá			3228407388	Yury Ochoa.
2	Dorlin Sofia Mosquera Vaca	52906574	Jardín Salomón	Abuela			3143433816	
3	Lizeth Sofia Hurtas	1024538011	JI Salomón	Mamá			3138896522	Lizeth
4	Heidi Katerine Palacios	1000000463	JI Salomón	Mamá			3022247120	Heidi palacios
5	Maritza Yadira Rincon	1027520952	JI Salomón	Mamá			3143536037	Maritza m.
6	Angie Lorduri Casanova	1035970180	JI Salomón	Acudiente			3007912793	Angie L.
7	Heidy de Yuliana Rodriguez	1073596052	JI Salomón	Mamá			3124327676	Heidy Rodriguez
8	Jacqury Yulieth Carrillo	1063949864	JI Salomón	Mamá			3509466578	Jacqury carrillo
9	Laura Salome Hibrian	1075624613	JI Salomón	Mamá			3236340 77	Laura Hibrian
10	Dennis Caterine Lopez	1024545814	JI Salomón	Mamá			3120528 88	DENNIS LOPEZ
11	Karen Sofia Pardo Rincon	1000469851	JI Salomón	Mamá			3219038836	
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: (Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Refrigerio fortificación alimentación infantil 2. Lugar o Localidad o Sede: Vía Virtual, WPP. 3. Fecha y hora: 1903-26
4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Olga lucia Rivera	cc.	52545468	J.I Salamandra	Mamá			3004441940	Olga Lucia Rivera
2	Lorena ramos Perez	cc.	1083946596	J.I Salamandra	mamá			3142406593	
3	Juan Camilo Moscoso	Cc	1006467880	J.I Salamandra	Papá			3232328053	
4	Karol Isabella Ramirez	CC	1007722165	J.I Salamandra	Mamá			3143375987	Karol L.
5	Daly Oyola	CC	1109844941	J.I Salamandra	mamá			3168863927	Daly Oyola
6	DIANY liceth M R	cc	1003757412	J.I Salamandra	mamá			3045819301	DIANY M.R
7	Oscaldo Solo	cc	7027799469	J.I Salamandra	Mamá			3027451966	oscaldo
8	DINA SOACHA	CC	1033689721	J.I Salamandra	mamá			3232328053	DINA SOACHA
9	Hermes Sanchez	Cc	93476564	J.I Salamandra	Papá			3188827877	
10	gabie Barragan	CC	1.105697345	J.I Salamandra.	mama.			3212444128	
11	Diana Camilo	Cc	1024019736	J.I Salamandra	mamá			3204414146	
12	Linda Gutierrez C	CC	1001175510	Salamandra	Mama			3151774809	Linda
13	laura figueredo	CC	1012321686	Salamandra	Mamá			3212959167	laura figueredo
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me (nos) informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectación mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ACTA GENERAL SOCIALIZACION PROTOCOLO PROMOCION ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 MESES A 5 AÑOS

REUNION

FECHA: Bogotá, 19/03/2026.

HORA: 01:26pm

LUGAR: Jardin infantil salamandra

TEMA: ACTA GENERAL SOCIALIZACION PROTOCOLO PROMOCION ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 MESES A 5 AÑOS

ASISTENTES: niños y niñas del jardín infantil salamandra

OBJETIVO: Brindar orientaciones a los niños y niñas, para la promoción de prácticas de alimentación saludable de manera que favorezcan un estado nutricional y de salud optimo en la primera infancia.

ORDEN DEL DÍA:

1) Saludo.

2) Tema.

3) Objetivo.

4) Desarrollo de la reunión

5) Compromisos

7) Firma de asistencia.

DESARROLLO:

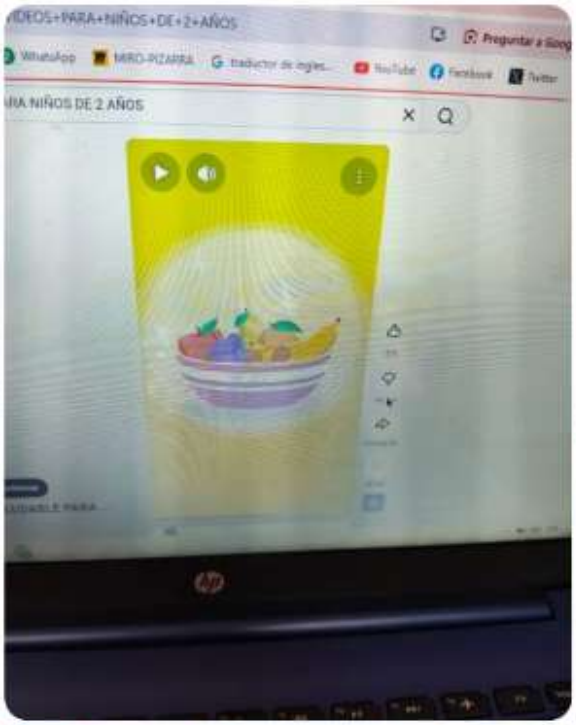
Siendo la 1:26pm se realiza la socialización sobre el tema protocolo promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años a los niños y niñas por medio de la proyección de un **video educativo infantil** titulado *"La importancia de comer sano"*. A través de esta herramienta audiovisual, los niños y

niñas, pudieron observar de forma lúdica cómo los alimentos naturales brindan la energía necesaria para jugar, crecer y aprender. El video sirvió como punto de partida para sensibilizar a los asistentes sobre la relación afectiva y social que se teje alrededor de la mesa.

3. Puntos Clave de la Socialización

- **Lactancia Materna y Alimentación Complementaria:**
  - Se enfatizó que la **leche materna es el alimento exclusivo e ideal** hasta los 6 meses (180 días), cubriendo el 100% de las necesidades nutricionales y fortaleciendo el sistema inmunológico.
  - A partir de los 6 meses, se debe iniciar la alimentación complementaria de forma gradual, manteniendo la lactancia materna hasta los 2 años o más.
  - **Riesgos detectados:** Iniciar antes de los 6 meses aumenta el riesgo de infecciones y dificultades digestivas; retrasarlo después del sexto mes puede causar deficiencias de hierro, zinc y afectar el desarrollo motor oral (masticación y habla).
- **Alimentación Perceptiva (El "Cómo" alimentar):** Se explicó que la alimentación no es solo nutrición física, sino un **acto de amor y aprendizaje**. Los principios compartidos fueron:
  - **Responder a señales:** Aprender a identificar cuándo el niño tiene hambre o está satisfecho sin forzar la ingesta.
  - **Ambiente afectivo:** Mantener contacto visual, hablar con el niño y evitar distracciones (pantallas o ruidos excesivos).
  - **Paciencia y texturas:** Si un alimento es rechazado, se invitó a las familias a experimentar con nuevas combinaciones y sabores sin recurrir al maltrato físico o emocional.
  - **Utensilios adecuados:** Uso de tazas y cucharas apropiadas para la edad, fomentando la autonomía progresiva.

EVIDENCIA DEL VIDEO PROYECTADO















ACTA GENERAL SOCIALIZACION PROTOCOLO PROMOCION ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 MESES A 5 AÑOS

INFANTIL

REUNION

FECHA: Bogotá, 19/03/2026.

HORA: 01:26pm

LUGAR: Vía Virtual Whatsapp

TEMA: ACTA GENERAL SOCIALIZACION PROTOCOLO PROMOCION ALIMENTACION INFANTIL SALUDABLE EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 MESES A 5 AÑOS

ASISTENTES: Talento humano del jardín infantil salamandra

OBJETIVO: Brindar orientaciones al talento humano, para la promoción de prácticas de alimentación saludable y respetuosa con las niñas, niños y con familias y cuidadores, de manera que favorezcan un estado nutricional y de salud optimo en la primera infancia.

ORDEN DEL DÍA:

1) Saludo.

2) Tema.

3) Objetivo.

4) Desarrollo de la reunión

5) Compromisos

7) Firma de asistencia.

DESARROLLO:

Siendo la 1:26pm se realiza la socialización sobre el tema protocolo promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años

La alimentación en los primeros años de vida define de manera importante las características de la alimentación del adulto en el futuro. Los hábitos alimentarios, de higiene y estilos de vida saludable, se asimilan e integran a la personalidad durante los primeros años, consolidándose hasta perdurar incluso en la edad adulta; de ahí la importancia de brindar una orientación adecuada y oportuna a las familias y otros adultos significativos, responsables de la atención y cuidado de las niñas y los niños, en cuanto a qué y cómo hacer para promover la co-construcción de hábitos saludables y valorarlos como factores protectores de la salud.

La relación de las personas con los alimentos inicia desde la gestación y acompaña cada una de las etapas de la vida, de tal manera que es fundamental que ésta práctica sea saludable, nutritiva y permita potenciar las capacidades de las niñas y los niños; a su vez, se debe favorecer una relación sana con los alimentos, reconociendo que esta debe trascender no sólo de aportar la energía y nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo físico, sino también a la concepción de la alimentación como un acto social, la cual permite entender que el consumo de alimentos debe darse en espacios cálidos, amigables, tranquilos y con cuidadores sensibles a los intereses de cada niña y niño.

- Principios de Alimentación Complementaria

✓ Practicar la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los seis (6) meses de edad e introducir alimentos complementarios, a partir de los seis (6) meses de edad (180 días) y continuar con la lactancia materna.
La leche materna es el alimento ideal para las niñas y los niños desde el inicio de la vida, ya que cubre todos los requerimientos nutricionales para su adecuado crecimiento y desarrollo, además de ser una oportunidad para establecer el vínculo afectivo madre-hijo (a); es bien sabido que practicar la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los seis (6) meses de edad protege contra infecciones, gracias a que la leche materna contiene células vivas de defensa que promueven el fortalecimiento del sistema inmunológico, además favorece la unión familiar y proporciona innumerables beneficios para el bebé, la madre, la familia y la sociedad. Por tal motivo, es relevante fomentar la lactancia materna exclusiva de acuerdo con las recomendaciones internacionales (hasta los seis (6) meses de edad del niño o la niña) e introducir los alimentos complementarios cumplidos los seis (6) meses de edad, es decir a partir del día 180 y continuar con la lactancia materna más allá de los dos años[1]. Las GABAS sostienen, que la asesoría en las dos primeras semanas de vida del bebé sobre la práctica de la lactancia materna exclusiva en los seis (6) primeros meses y su continuidad hasta los dos (2) años o más junto con la instauración de redes de apoyo, favorecen y fortalecen dicha práctica.

[1]AMS. Resolución 54 de 2001

✓ ¿Por qué la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad?

- La leche materna aporta toda la energía, nutrientes y el agua que el bebé necesita hasta los 6 meses de edad.
- Iniciar la alimentación complementaria antes de los seis meses no mejora el crecimiento infantil.
- La leche materna puede ser desplazada por otros alimentos o líquidos de inferior calidad, que pueden no ser tan nutritivos ni tener la suficiente energía para satisfacer las necesidades de las niñas o de los niños.
- Ofrecer alimentos o líquidos antes de los seis (6) meses de edad puede generar la reducción del consumo y producción de leche de la madre.
- Las niñas y niños antes de los seis meses de edad no cuentan con la suficiente madurez en la función intestinal, por lo tanto, pueden presentar dificultades para digerir otros alimentos.
- La exposición precoz de las niñas y niños a agentes infecciosos que puedan estar presentes en los alimentos aumenta el riesgo de enfermedad diarreica y de malnutrición.

✓ Por qué no es recomendable retrasar la introducción de la alimentación complementaria más allá de los seis meses?

- La lactancia materna exclusiva después del sexto mes de vida del bebé no proporciona la energía y nutrientes suficientes y puede conducir a disminución en el potencial de crecimiento y desnutrición.
- La lactancia materna exclusiva después de los 6 meses del bebé puede no satisfacer los requerimientos de algunos micronutrientes, en especial hierro y zinc.
- El óptimo desarrollo de las habilidades motoras orales como la masticación y el habla, pueden verse afectados, así como la disposición de la niña o el niño a aceptar nuevos sabores y texturas.

✓ Mantenimiento de la lactancia materna: Continuar con la lactancia materna frecuente y a demanda hasta los dos (2) años o más

La alimentación complementaria se debe iniciar a partir de los 6 meses, procurando un incremento gradual en la introducción de alimentos, a la vez que se continúa brindando la lactancia materna hasta los 2 años o más, teniendo en cuenta los múltiples beneficios para la niña o el niño, para la madre, la familia y el país; la leche materna debe seguir siendo una parte integral de la dieta, una vez introducida la alimentación complementaria.

Una lactancia materna deficiente junto a una alimentación complementaria insuficiente e inadecuada en las niñas y los niños menores de 2 años, aumentan el riesgo de desnutrición; la alimentación complementaria introducida tempranamente representa un factor de riesgo para enfermedades infecciosas y por otro lado la introducción tardía de alimentación complementaría, constituye un riesgo de desnutrición.[2]

En el caso de niñas y niños amamantados, que asisten a los jardines Infantiles o casas de pensamiento intercultural, el servicio debe contar con las condiciones y los recursos para que la madre pueda realizar la extracción, conservación y suministro de la leche materna, garantizando condiciones óptimas para ello. La leche materna extraída deberá ser ofrecida al bebé en taza o con cuchara, de igual manera, a los bebés que están siendo amamantados y que por alguna situación excepcional deben recibir leche artificial, ésta deberá ofrecerse en taza o con cuchara.

La lactancia materna sigue ofreciendo un aporte nutricional importante pasado el primer año de vida, continúa aportando diversas sustancias de tipo inmunológico, hormonal y enzimático, importantes para continuar favoreciendo el desarrollo del sistema inmunológico, digestivo, motor y cerebral.
La Organización Mundial de la Salud estima los siguientes aportes energéticos a diferentes edades de las niñas y niños como se evidencia en la siguiente tabla:

Cuadro 1. Cubrimiento de las necesidades energéticas en bebés de 0 a 23 meses.

Edad	Aporte energético de la Leche Materna	Aporte energético de la Complementaria
Menores de 6 meses	100%	0%
6-8 meses	70 %	30 %
9-11 meses	55 %	45 %
12-23 meses	40 %	60 %

Fuente: Adaptado de WABA. Semana Mundial de la Lactancia materna 2005. http://worldbreastfeedingweek.net/support/2005/cal%2705_spa.pdf

- ✓ Practicar la Alimentación Perceptiva.

Los dos primeros años de vida representan una ventana de oportunidad para que los lactantes menores y mayores en rápido desarrollo, aprendan a aceptar y adquirir el gusto por alimentos saludables y establezcan patrones de alimentación a largo plazo, que puedan prevenir el inicio de la obesidad, entre otras enfermedades crónicas y problemas de salud bucal. Debido a que las niñas y los niños no tienen la capacidad de verbalizar sus necesidades alimentarias y psicoemocionales, las y los cuidadores deben aprender a entender cómo se comunican las niñas y los niños a partir de

[2] Ibídem.

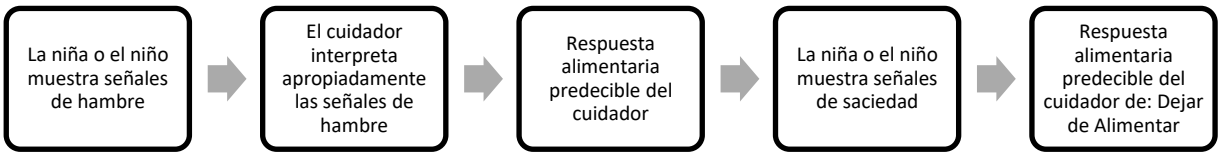
diferentes conductas; lo anterior es lo que se conoce como alimentación perceptiva[3].
La alimentación de las niñas y los niños es un componente clave de su crianza, que implica mucho más que ofrecer comida. Lo anterior, requiere que las y los cuidadores decidan qué tipos de alimentos están disponibles para las niñas y los niños, la cantidad de comida que se sirve, la frecuencia con la que se ofrecen los alimentos y el tipo y tamaño de utensilios utilizados para comer. Por otra parte, las niñas y los cuidadores influyen también en el ambiente al momento de comer, cuándo y dónde se ofrece la comida, actuando como modelos a seguir que las niñas y los niños aprenden a imitar al interactuar con ellas y ellos; es por ello por lo que los momentos de alimentación deben ser agradables y llenos de interacciones verbales y no verbales entre la niña o niño y cuidador.
La alimentación perceptiva, que genera una interacción adecuada y positiva entre los cuidadores y la niña o el niño durante el tiempo de comida, es necesaria para que las niñas y los niños adquieran el gusto por alimentos y bebidas saludables sin presión indebida. De tal manera que el entorno social y el ambiente que rodea la alimentación, pueden facilitar o evitar la familiarización de la niña o el niño con alimentos saludables. Las conductas de alimentación de las familias y/o cuidadores desempeñan un papel clave en la formación de preferencias alimentarias en las niñas y los niños, por lo cual la alimentación perceptiva, es una dimensión clave de la crianza, necesaria para desarrollar hábitos saludables desde la infancia, como se planteó previamente.

Existe un reconocimiento creciente que la alimentación complementaria óptima está relacionada no sólo con el qué se come, sino también con el cómo, cuándo, dónde y quién alimenta a la niña o el niño (Pelto y col., 2002).

Las siguientes son orientaciones en la implementación de una alimentación perceptiva para las familias y/o cuidadores de niñas y niños:

- Alimentar a los lactantes directamente y asistir a las niñas y los niños mayores cuando comen por sí solos, respondiendo a sus signos de hambre y satisfacción.
- Alimentar despacio y pacientemente y animar a las niñas y niños a comer, pero sin forzarlos. Brindar los alimentos a la fuerza implica maltrato físico y/o emocional.
- Si las niñas y los niños rechazan varios alimentos, experimentar con diversas combinaciones, sabores, texturas y métodos para animarlos a comer.
- Minimizar las distracciones durante las horas de comida si la niña o el niño pierde interés rápidamente.
- Hay que recordar que los momentos de comer son periodos de aprendizaje y amor.
- Hablar con las niñas y los niños y mantener el contacto visual.
- Evitar comparar a las niñas y los niños con otros, reconociendo que cada uno es valioso en la diferencia.

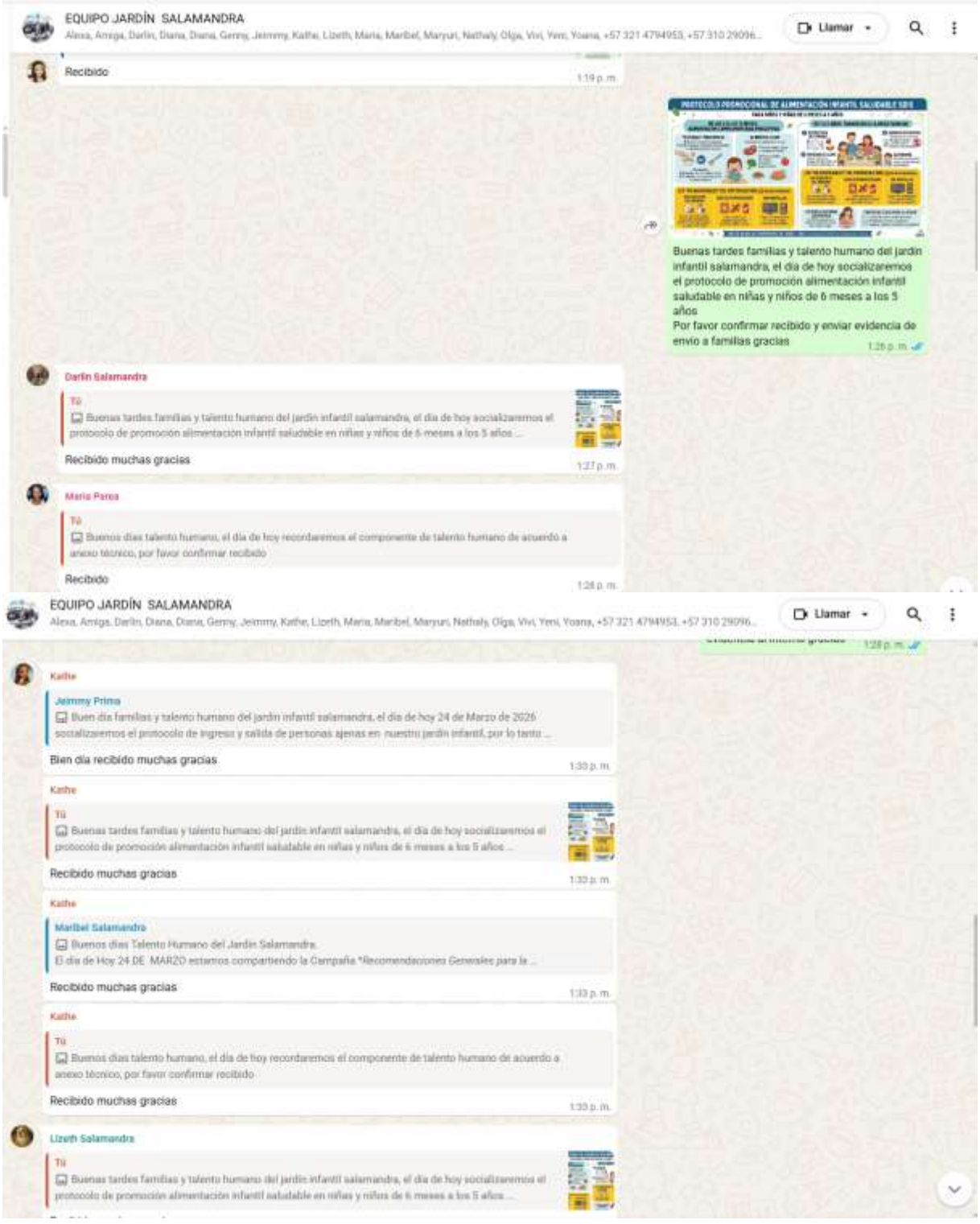
- Responder a las necesidades de alimentación de la niña o el niño de una manera pronta, emocionalmente positiva y apropiada para el desarrollo.
- También es importante que los cuidadores comprendan que las niñas y los niños tienen una capacidad gástrica limitada, y por lo tanto requieren ser alimentados con porciones de tamaño apropiado a su edad y etapa de desarrollo, de allí la importancia del uso de recipientes y utensilios apropiados para el momento del desarrollo, suministrados por el cuidador.



EVIDENCIA FOLLETO



EVIDENCIA ENVIO A TALENTO HUMANO



En constancia de lo anterior firman

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeni Patricia Morales Martínez	Responsable del servicio	J.I Salamandra	
Paola Duque Umbarila	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Carmen Alexandra Velandia	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Marcela Maldonado	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Leydi Yoana Hernández	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Darlin Sayda Mosquera Vaca	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Lizeth Paola Vivas Quiñones	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Diana Sirley Sierra Chisco	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Mayurly Parra Sierra	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Diana Elizabeth Morales Martínez	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Jeimmy Alexandra Muñoz	Auxiliares de Atención P.I	J.I Salamandra	
Claudia Viviana Félix Jimenez	Auxiliares de Atención P.I	J.I Salamandra	

Laura Nathaly Vélez	Apoyo Administrativo	J.I Salamandra	
Maria Aleyda Perea	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	Maria Perea
Katherine Juliette Herrera Rodriguez	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	Katherine H.
Genny Alexandra Parra Sierra	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	Genny Parra Sierra
Maribel Rincón Herrera	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	Maribel Rincón
Olga Lucia Quina Pérez	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	olga Quina
Nathalia Ordóñez	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	Nathalia ordoñez
Ana Silvia forero González	Guarda de Seguridad	J.I Salamandra	Ana Silvia Forero

ELABORADO POR: Yeni Patricia Morales Responsable del servicio
Leidy Paola Duque u Profesional de atención a primera infancia